



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 23 JUL. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 483-1

1.- **AUTORIZASE** al **CLUB SKATE de Ovalle**, representado para estos efectos por su delegado don **FELIPE PEREZ ROCO**, para la realización de una marcha pacífica de un grupo de aproximadamente 50 skaters y ciclistas del BMX, el día viernes 24 de julio de 2009, a partir de las 15:00 horas, de acuerdo al siguiente recorrido:

- Salida desde Vista Hermosa, sector El Crucero
- Avda Manuel Peñafiel
- Ariztía Poniente
- Libertad
- Carmen
- Independencia, hasta las dependencias CECA Ovalle, donde se disolverá.

2.- **DISPONESE** el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando las facultades de disolución y detención de quienes causen desórdenes o daño a la propiedad pública o privada, de acuerdo a las normas generales.

3.- **DESE CUMPLIMIENTO** en lo que corresponda, a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 401 de 1991, de Aseo y Ornato de los espacios públicos.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



Ivan Hernandez Gentina
IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL